



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 098/19 CDFCE, el Expte. Cudap N° 120/19, la Nota de la Lic. Ibáñez Silvia, las Ordenanzas CS N° 138 y 172, la Disposición N° 005/10 CDFCE, la Nota N° 266/21 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 098/19 CDFCE se autorizó el llamado a concurso Regular para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Información, Delegación Académica Esquel, el cual fuera formalizado mediante Expte. Cudap N° 120/19.

Que según Acta obrante en el Expediente indicado, en foja N° 133, se deja constancia que la única postulante inscripta es la Lic. Silvia Ivana Ibáñez.

Que la Lic. Silvia Ivana Ibáñez manifestó el desistimiento de su postulación por razones personales, en fecha 22 de septiembre de 2021.

Que dicho concurso fue autorizado en el marco de la Ordenanza CS N° 138 y Disposición N° 005/10 CDFCE, debiendo recurrirse al Reglamento de Concursos de Profesores (Ordenanza CS N° 172) cuando no estuviera prevista alguna situación en ellas.

Que el Artículo N° 7.4 del Anexo de la Ordenanza CS N° 172, reglamento de concursos de profesores, establece que los aspirantes inscriptos podrán desistir de su postulación en cualquier estado del trámite.

Que mediante la Nota N° 266/21 SA, el Secretario Académico propone declarar DESIERTO, el llamado a concurso Regular, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Información, Delegación Académica Esquel, debido al desistimiento de la única postulante inscripta.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 104/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento formal del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de 1° (Profesor Ayudante), dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Administración de la Información de Delegación Académica Esquel, conforme el Expediente EXP_FCE -SJB: 0000 120/2019.

42
--102/21



ARTICULO 2°.- Declarar **DESIERTO** el llamado a concurso Regular, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Información, Delegación Académica Esquel, que fuera autorizado por Resolución N° 098/19 CDFCE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **102/21** CDFCE.-